

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE GUIÓN VEINTE VEINTICINCO, CELEBRADA POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MARTES PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

**ASISTEN:**

Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
------------------------------	--------------

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ASAMBLEISTAS:**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
5048	Adrián Obando Rodríguez
2497	Ana Gabriela Siles Cubero
5200	Angélica Madrigal Palacios
11805	Denis Gerardo Cordero Matamoros
2672	Elia Ortega Xirinachs
13695	Esdras Elias Hidalgo Gamboa
8276	Ingrid María Chacón Medrano
4676	Ingrid Naranjo Ugarte
10987	Ivannia Serrano Brenes
635	Jéssica Alpízar Jiménez
12632	José Andrés González Miranda
2384	Laura Bogantes Matamoros
10197	María de los Ángeles Calderón Jiménez
1018	Maurizia D'antoni Fattori
809	Miriam Méndez Montero
5459	Natalia Chinchilla Calderón
7471	Noemy Marina Serrano Corrales
12557	Oscar Badilla Ramírez
9704	Paola María Vargas Gómez

13108	Rápsel Campos Ugalde
7092	Sergio de Jesús Coto Arrieta
13522	Silvia Herrero Rodríguez
10490	Wendy Zúñiga Sánchez

## ARTÍCULO I

### COMPROBACIÓN QUÓRUM.

#### Convocatoria 5:00p.m.

"Se realiza aviso de que al no cumplir con el quorum de ley, se procederá a dar inicio en segunda convocatoria"

#### Convocatoria 6:00p.m.

#### **Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Buenas tardes al ser las seis en punto de la tarde, hoy 01 de julio del 2025 procedemos con la celebración de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria número 137-2025, por lo cual, según el orden del día, procedemos a la comprobación del quórum.

De manera presencial tenemos a nuestra Directora Ejecutiva, la señora Ivannia Coto, tenemos a nuestra II Vocal, la Licda. Laura Bogantes, el Lic. Alejandro Delgado como Asesor Legal y nuestro Apoyo Secretarial de Junta Directiva, así como también el equipo de apoyo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

De manera virtual tenemos a nuestra I Vocalía, el Lic. Adrián Obando y a nuestra señora Fiscal Miriam Méndez, tenemos a nuestra Secretaria también, ¿verdad Mela? sí, tenemos a nuestra Secretaria, la señora Paola Vargas, y le damos el saludo a las personas que se han conectado.

Con esto comprobamos el quórum del con 3 personas, 13 personas agremiados de nuestro Colegio profesional, procedemos a entonar las notas de nuestro Himno institucional.

#### **\*\*Se entona el himno del Colegio.\*\***

*"Descubrir los colores de tus alas  
Ese fuego que es tuyo nada más  
Ir soltando cadenas y candados  
Restaurando tu derecho a una cultura de paz*

*Desde tantos diversos paradigmas  
Hoy nos une el afán fundamental  
De ser puentes, y claros instrumentos  
Que defiendan tu salud integral.*

Coro:

*\*Desde la fuerza de ser comunidad  
Con esperanza, y una escucha activa  
Con resiliencia, método y paciencia  
Por tu calidad de vida*

*Acompañarte a hallar tu libertad  
Desde el respeto profundo y la empatía  
Soy herramienta  
Por la salud mental de Costa Rica, soy Psicología  
¡Soy Psicología!\**

*Celebremos nuestra voz, la persistencia  
Con que damos la lucha por poner  
Al alcance de todos, nuestro oficio  
Y que unidos podamos crecer.”*

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Procedo a subsanar y aclarar que nuestra señora Vicepresidenta, la Licda. Wendy Zúñiga, también se encuentra de manera virtual por medio de nuestra cuenta CPPCR.

Con esto doy paso a la votación de la lectura y aprobación del orden del día que cada uno de ustedes recibió por medio de los, de la convocatoria, ok, si tienes razón, me disculpo, voy a proceder a la lectura de las directrices para la discusión y el ordenamiento del debate.

## **ARTÍCULO II**

### **DIRECTRICES PARA LA DISCUSIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL DEBATE.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Recordarle a la Asamblea que se estará transmitiendo por medio de las plataformas del Facebook Live, así como también de la plataforma de YouTube.

Se ha habilitado un Call Center, para poder evacuar cualquier consulta con referencia a esta Asamblea marcando al número 2271-3101 opción 0 o ya bien al WhatsApp marcando el 8663-3391.

Los micrófonos de cada una de las personas asistentes deben mantenerse apagados hasta el momento en que se habilite los espacios para el uso de la palabra de las personas.

Si la persona colegiada no tiene una cuenta de usuario en el sitio CPPCR mi cuenta CPPCR lamentablemente esta persona no podrá participar en la asamblea, por eso es necesario que pueda crear una en el enlace que aparece proyectado en nuestras pantallas. La activación de la cuenta dependerá de la revisión de los datos registrados previamente con la base de datos interna del colegio una vez concluido el proceso de verificación, la Oficina de Tecnologías procederá con la activación de la cuenta.

Al activar la cuenta se enviará un correo al colegiado con el enlace para que el colegiado pueda registrar su clave de acceso. Se utilizará el número de identificación y contraseña para iniciar sesión en el sitio web "Mi cuenta CPPCR".

Para el procedimiento de la solicitud del uso de la palabra se estará contemplando lo siguiente:

Se abrirá un espacio de un minuto para que aquellas personas colegiadas que desean hacer uso de la palabra lo realicen mediante el icono que se ofrece en la en la pantalla de la plataforma Zoom.

Posteriormente a ese minuto brindado se procederá a habilitar el espacio para el uso de la palabra de cada uno de los colegiados, según la lista.

En el momento en que se comience con la participación solo quienes están en la lista podrán ser partícipes. Es importante que al comenzar la participación se indique el nombre completo de la persona colegiada, así como el código profesional de cada participante.

Esto en función del seguimiento de lo establecido en el artículo 32: *".....Quienes deseen hacer uso de la palabra **deberán inscribirse antes de la discusión de cada punto**, para que la presidencia pueda distribuir equitativamente el tiempo y participación de cada quien, para ello deberán levantar la mano....."*

La Presidencia, es decir, mi persona, comenzará a convocar a cada uno de los colegiados según la lista de solicitudes que me hagan llegar.

La persona colegiada habilitará el micrófono y la cámara para poder hablar, rescato en este punto que una vez que se le dé la palabra a esta persona, su pantalla va a migrar a un estado de en color negro posterior ya podrás hacer utilización de la palabra, si usted cree que ha sido rechazado no es así, sino que deberá darle unos cuantos segundos para poder ingresar de modo presentador.

Como número tres se hará un llamado máximo de tres veces a esa persona colegiada para poder darle la palabra. Al momento de hablar confirmará su código y nombre completo para poder dar inicio. Cada colegiado dispone de un máximo de dos minutos para hacer la exposición.

Según el procedimiento de la presentación de las mociones:

En caso de que la, en caso de que la persona colegiada desee presentar una moción respecto a la temática que se esté exponiendo en ese momento, puede presentarla en la plataforma correspondiente, se estará compartiendo el enlace a través del chat de zoom durante la discusión, para redactar dicha moción, dando clic en el botón Registrar moción tal y como se señala en la pantalla.

Para la lectura y la discusión de las mociones procederá que la Presidencia leerá la moción según el orden de ingreso de cada una de ellas y confirmará si la moción es aceptada o ya bien rechazada. Si la moción es aceptada, se habilitará el espacio de un minuto para que las personas colegiadas que deseen solicitar el uso de la palabra para referirse a la moción lo puedan realizar siguiendo el procedimiento establecido para la solicitud del uso de dicha palabra.

Para el procedimiento de votación, se procederá habilitando un espacio de tres minutos para poder emitir el voto. Al momento de iniciar el proceso de votación, ninguna persona colegiada podrá

inscribirse e ingresar al evento virtual, esto hasta que se finalice el periodo de votación. Se compartirá un enlace a través del chat de zoom para acceder al formulario de votación en dicho formulario se presentarán tres mociones para seleccionar a favor, en contra o si se abstiene. Una vez seleccionada la opción, haga clic en Aceptar en la ventana de confirmación tal cual se muestra en la pantalla.

### **ARTÍCULO III**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Con esto pasamos, ahora bien, a la lectura y aprobación del orden del día ¿si alguno tiene alguna moción para poder hacer intercambio de los seis puntos? puede presentar su moción en este momento.

Aclaro que serían únicamente los tres últimos puntos, siendo que no hay una presentación de una moción, entonces procedemos ahora sí, con la lectura y aprobación de los acuerdos del Acta número 136, ok procedemos a aprobar el orden del día vamos a dar dos minutos para poder hacer la votación.

**Se somete a votación.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Procedemos con la votación, siendo que se aprueba con 9 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**Resultados:**

***Total, de votantes: 35 personas.***

**A favor: 9 personas**

**En contra: 0 personas**

**Abstención: 1 personas**

**ACUERDO: AG.E.CPPCR-01-137-2025**

Esta Asamblea General Extraordinaria, con 9 votos a favor y 1 abstención, aprueba el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quórum.
2. Directrices para la discusión y el ordenamiento del debate.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°136-2024.
5. Informe anual de Tesorería y Liquidación Presupuestaria 2024.
6. Informe de Auditoría Externa 2024.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Ahora sí, procedo a darle la palabra a nuestra secretaria de Junta, la Dra. Paola Vargas, para proceder con la lectura y aprobación de los acuerdos del Acta 136-2024.

---

**ARTÍCULO IV**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA N° 136-2024.**

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

¡Buenas tardes!

*ACUERDO: AG.O.CPPCR-01-136-2024*

*Esta Asamblea General Ordinaria, con 44 votos a favor y 3 abstenciones, aprueba el siguiente orden del día:*

*ORDEN DEL DÍA*

- 1. Comprobación del quórum.*
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.*
- 3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N° 135- 2024.*
- 4. Nombramiento de los miembros titulares y suplentes Tribunal de Honor del Colegio. (Periodo 2025-2026).*
- 5. Nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral del Colegio. (Periodo 2025-2026).*
- 6. Aprobación del programa de solidaridad gremial, propuesto por el Comité de Jubilados.*
- 7. Propuesta de delegación en Junta Directiva la confección y aprobación de Perfiles Profesionales de Especialistas.*
- 8. Informe de incidencias y resultados de las Elecciones y Juramentación de Miembros de Junta Directiva, Miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Honor.*
  - Presidencia (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).*
  - Secretaría (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).*
  - Tesorería (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).*
  - Vocalía I (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).*
  - Suplentes (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).*
  - Miembros titulares y suplentes Tribunal de Honor del Colegio. (Periodo 2025-2026).*
  - Informe de Presidencia.*
- 9. Informe de Tesorería (liquidación parcial del presupuesto).*
- 10. Informe de Fiscalía.*
- 11. Informe Tribunal de Honor.*
- 12. Informe Tribunal Electoral.*
- 13. Traslado del informe de Auditoría Externa para Asamblea General N° 137-2025.*
- 14. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo comprendido del 01 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025.*
- 15. Varios*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-02-136-2024**

*Esta Asamblea General Ordinaria con 43 votos a favor y 2 abstenciones, acuerda aprobar todos los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria N°.135-2024.*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-03-136-2024(A)**

*Esta Asamblea General Ordinaria procede a nombrar como miembros titulares del Tribunal de Honor del Colegio, por el periodo 2025-2026, a las siguientes personas:*

- *Doris Céspedes Alvarado, cédula 700650136, código 554, con 38 votos a favor*
- *Alejandra Rojas Montero, cédula 900980205, código 2260, con 24 votos a favor*
- *Andrea Cuenca Botey, cédula 110060165, código 4048, con 22 votos a favor*
- *Alejandro Andrés Chinchilla Valverde, cédula 113610138, código 13002, con 22 votos a favor*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-03-136-2024(B)**

*Esta Asamblea General Ordinaria procede a nombrar como quinto miembro titular del Tribunal de Honor del Colegio, por el periodo 2025-2026, a la señora Claudia Isabel Restrepo Echeverri, cédula 800820652, código 793 con 19 votos a favor.*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-03-136-2024(C)**

*Esta Asamblea General Ordinaria procede a nombrar como miembros suplentes del Tribunal de Honor del Colegio, por el periodo 2025-2026, a las siguientes personas:*

- *Nuria Chávez Araya, cédula 502130813, código 1000, con 35 votos a favor.*
- *Marla Hernández Gaubil, cédula 107970014, código 993, con 33 votos a favor.*
- *Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera, cédula 401800653, código 7491, con 31 votos a favor.*
- *Karla Cristina Vargas Calderón, cédula 109150347, código 4470, con 30 votos a favor.*
- *Weiner Alonso Guillén Jiménez, cédula 303410399, código 4456, con 26 votos a favor.*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-04-136-2024**

*Esta Asamblea General Ordinaria procede a nombrar como miembros titulares del Tribunal de Electoral del Colegio, por el periodo 2025-2026, a las siguientes personas:*

- *Orietta Norza Hernández, cédula 203100375, código 255, con 34 votos a favor*
- *Maria Alcira Ramírez Núñez, cédula 801580347, código 12131, con 32 votos a favor*
- *Eduardo José Ramírez Siles, cédula 108320346, código 1556, con 31 votos a favor*

*Además, procede a nombrar como miembros suplentes del Tribunal de Electoral del Colegio, por el periodo 2025-2026, a las siguientes personas:*

- *Mersi María Argüello Morera, cédula 701110361, código 7632, con 29 votos a favor*
- *Wagner Antonio Trejos Camacho, cédula 110420965, código 12906, con 26 votos a favor*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-05-136-2024**

*Esta Asamblea General Ordinaria de forma unánime procede a aprobar la propuesta para llevar a cabo el proyecto de solidaridad gremial, expuesto por la Junta Directiva en atención a la solicitud del Comité de Personas Profesionales Jubiladas.*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-06-136-2024**

*Esta Asamblea General Ordinaria con 31 votos a favor, 6 abstenciones y 3 votos en contra, procede a acordar lo siguiente:*

- a) *Delegar en la Junta Directiva la elaboración y aprobación de los perfiles de las distintas especialidades.*
- b) *Para cumplir con este mandato la Junta Directiva coordinará el proceso de elaboración de los perfiles de las distintas especialidades, debiendo de consultar a especialistas en cada materia, tanto de academia como de las asociaciones, si las mismas existen.*
- c) *Una vez elaboradas cada una de las propuestas y previo a su aprobación, la Junta, deberá de implementar un proceso amplio y participativo de consulta.*
- d) *Que una vez aprobado cada perfil, se deberán de publicitar ampliamente.*
- e) *Que, el acuerdo de aprobación de cada perfil podrá ser recurrido ante esta Asamblea General.*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-07-136-2024**

*Esta Asamblea General Ordinaria, recibe el informe de incidencias y resultados de las elecciones 2024-2026, brindado por el Tribunal Electoral y procede a ratificar el nombramiento de Junta Directiva y las suplencias para el periodo del periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026, nombrando así a los siguientes miembros directivos(as) y suplencias:*

#### **Miembros de Junta Directiva**

- *Presidencia: Ivannia Serrano Brenes, Cédula: 303930803 Código: 10987*
- *Secretaría: Paola Vargas Gómez, Cédula: 115110076, Código: 9704*
- *Tesorería: Rita Cerdas Fonseca, Cédula: 109810795, Código: 2450*
- *Vocalía I: Adrián Obando Rodríguez, Cédula: 109810795, Código: 5048*

#### **Miembros suplentes de Junta Directiva**

- *I Suplencia: Daniel Flores Mora, Cédula: 301870245, Código 13*
- *II Suplencia: Lauzahned Matamoros Solís, Cédula: 205510476, Código 6495*
- *III Suplencia: Kimberly Matarrita Mc Calla, Cédula: 702000309, Código 8933*

**ACUERDO: AG.O.CPPCR-08-136-2024**

*Esta Asamblea General Ordinaria, por unanimidad de votos, procede a dar por recibido el informe de Labores 2024, presentado por la Presidencia de este Colegio Profesional, el Dr. Ángel Argüello Castro, MPSc.*

*ACUERDO: AG.O.CPPCR-09-136-2024*

*Esta Asamblea General Ordinaria, por unanimidad de votos, procede a dar por recibido el informe parcial del presupuesto 2024, presentado por la Tesorería de este Colegio Profesional, el Lic. Adrián Obando Rodríguez, Código 5048.*

*ACUERDO: AG.O.CPPCR-10-136-2024*

*Esta Asamblea General Ordinaria, por unanimidad de votos, procede a dar por recibido el informe de Labores 2024 de la Fiscalía, presentado por la Fiscal de este Colegio Profesional, la Licda. Miriam Méndez Montero.*

*ACUERDO: AG.O.CPPCR-11-136-2024*

*Esta Asamblea General Ordinaria, de forma unánime, acuerda trasladar el informe de auditoría externa para ser visto en Asamblea General Extraordinaria N°137-2025.*

*ACUERDO: AG.O.CPPCR-12-136-2024*

*Esta Asamblea General Ordinaria, con 22 votos a favor y una abstención, acuerda dar por aprobado el presupuesto anual para el periodo comprendido del 01 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025.*

*Y finalmente.*

*ACUERDO: AG.O.CPPCR-13-136-2024*

*Esta Asamblea General Ordinaria, acuerda declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria N°136-2026, celebrada el 30 de noviembre del 2024.*

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Se procede a abrir un espacio para consultas un minuto de otra manera procederíamos con la votación, ok tenemos un comentario de la colegiada María Calderón, a quien le solicitamos por favor que nos dé el acceso como usuaria para que podamos darle la palabra.

**María Calderón**

No, señora Presidenta ha sido un error aquí porque la primera vez que me conecto en una asamblea este virtual.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

A que pueda abrir su cámara para que proceda con el comentario.

**María Calderón**

Sí, creo que ahí está abierta, sino fue un error, es que todavía me está costando un poco esta o sea, la votación creo que fue que levanté cuándo fue que levanté la mano creyendo que la votación era levantando la mano, no desde la otra página, ese fue el error que sí, inclusive ahora iba a hacer la votación y.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Con eso entonces procedemos a la votación de la de la lectura, sí, ok de la lectura de los acuerdos ante el leído damos tres minutos, aprobación del acta.

No ha llegado.

Ok, entonces a partir de ahora, tenemos tres minutos podemos restablecer el reloj, gracias.

**Se somete a votación.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Ok procedemos a este tomar el voto en firme unánime, con una totalidad de 14 votos a favor.

**Resultados:**

***Total, de votantes: 35 personas.***

A favor: 14 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 0 personas

**ACUERDO: AG.E.CPPCR-02-137-2025**

Esta Asamblea General Extraordinaria con 14 votos a favor, acuerda aprobar todos los acuerdos tomados en Asamblea General Ordinaria N°.136-2024.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Y con esto procedemos al punto número cinco, que sería la presentación del Informe Anual de Tesorería y Liquidación Presupuestaria 2024 en este momento disculpamos a la señora Rita Cerdas, Tesorera de nuestra Junta Directiva debido a que se encuentra fuera del país con acceso limitado a Internet, por lo cual le damos la palabra a nuestra I Vocalía, el Lic. Adrián Obando, para que pueda hacer la presentación de dicho informe y liquidación, adelante Adrián.

...No le no le escuchamos, no sé si tendrá el micrófono apagado, seguimos sin escucharle.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

¿Se escucha ahora?

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Adelante sí, ahora sí.

**ARTÍCULO V**

---

## **INFORME ANUAL DE TESORERÍA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024.**

***Se procede con la presentación.***

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Bueno procedemos con la presentación del presupuesto, perdón la liquidación presupuestaria permítame un momentito para, para abrir archivo correcto.

Procedemos a presentar la liquidación presupuestaria para el periodo 2024 dicha presentación está realizada con corte al 31 de diciembre, que hay que indicar que la presentación el año pasado es una presentación que se proyecta al 30 de septiembre, por lo tanto, hoy toca cerrar con, esta este informe final del periodo de trabajo.

Dentro de los temas importantes es que esta, este presupuesto 2024 fue originalmente aprobado en asamblea del 25 de noviembre del 2023 se aprobó el presupuesto de forma unánime y que toda la presentación que se hace hoy está acorde a las normas financieras correspondientes, así como los objetivos del Plan Estratégico Institucional, planes operativos y otros planes que como tal.

Como siempre indicamos, nuestra organización está, habilitada tanto interna como externamente por diferentes entes tanto del sector gubernamental como así como la auditoría externa que también presentará la información ya ustedes pueden ver acá en pantalla algunos de estas entes y organizaciones que ahorita nuestra información financiera.

Hay que indicar que los logros más principales en el tema financiero es que continuamos en el top tres de la del ranking de instituciones en el tema de transparencia institucional, de acuerdo a los a las diferentes clasificaciones que se hacen, quiere decir que nuestra información financiera está disponible en la web para consulta frecuente o puede ser consultada por vías, correos, consultas a la administración o a la Junta Directiva.

También que los resultados de la auditoría externa del 2024 con respecto al 2024 fueron positivos, tema que no ahondaré porque será presentado en el siguiente espacio. El colegio también se ha modernizado con la implementación de sistemas integrados de información como SAP y cada vez integrando más módulos para una gestión más hábil tanto a lo interno como para el usuario y que contamos con controles de la CGR y otras sistemas que dan Ministro de Hacienda y otros que nos dan lineamientos en cuanto al manejo de presupuesto que como tal este se lograron varios este logros como decía, perdón se dieron varios logros que pueden ver, podrán consultar en el informe completo este como tal y no voy a extenderme tal vez en ese tema simplemente decir que cumplimos con los controles vigentes, se cumplió con lo proyectado, se cumplió con las directrices de Hacienda y otras directrices a nivel de normas contables y normas financieras.

Nosotros hoy presentamos la liquidación del presupuesto, pero nuestros nuestra información incluye mensualmente, semestralmente y anualmente una serie de presentación de informes como son los estados financieros mensuales, informes de Junta Directiva, los reportes, instituciones públicas, la declaración de impuestos, los controles de presupuesto mensual, los controles de activos, controles internos, gestión de documentación, seguimiento de planes operativos y demás.

Este presupuesto 2024 fue originalmente aprobado por un monto aproximado de ₡1.638.468.625, eso fue lo que se aprobó en la Asamblea para la ejecución en 2024. Vamos a hablar un poco de esa liquidación de ingresos los cuales, se terminaron de ejecutar a finales del año, a finales diciembre del 2024.

Dentro de los temas de gestión estaba el tema de acercamiento con los colegiados por tema de morosidad, manejo de la carretera amorosa, siempre es un tema que hay que poner atención y que se ha manejado de una forma responsable por parte del equipo administrativo y financiero.

Ya entrando a detalle, el total de ingresos para el periodo pueden ver acá ejecutado diciembre fue aproximadamente de ₡1.171.000.000, lo cual representa una ejecución aproximada del 93% en cuanto a lo que fue los ingresos de colegiatura, los ingresos del rubro de colegiatura, en realidad los ingresos es de ₡1.560.000.000 poco más aproximadamente que pueden ver al final de esta hoja.

El nuestro principal ingreso es las cuotas de colegiatura por un total, como les decía de ₡1.171.000.000 y una ejecución de 93% de lo pactado. También otros ingresos secundarios son los ingresos de certificación por idoneidad mental, los certificados verdad que como pueden ver aquí que fue aproximadamente ₡123.000.000 con cumplimiento 99% los certificados para centros de atención integral, certificados de adopciones y otros.

También algunos servicios, aunque en menor medida algunos servicios a la persona colegiada como incorporaciones, registros de posgrados y otros que ustedes pueden ver acá con detalle, temas de actualización profesional que son los cursos de capacitación que se dan a través del Centro de Capacitación y a través de CIREC y algunos congresos que hacemos anualmente, el Congreso, tal vez que de más auge en el 2024 fue el Congreso de Neuropsicología.

Otros ingresos también generados del CAPP Centro de Atención Primaria lo pueden ver por acá este tuvimos una ejecución en la actualización profesional del 102% y otros ingresos menores por el tema de alquileres de instalaciones, entre sobre inversiones que hace el Colegio y otros que pueden ver en el informe que ustedes pueden también, consultar en la página web.

En cuanto a liquidación de egresos, comportamiento total de los egresos fue la ejecución fue el 94%, lo cual pueden ver este en la en la última perdón, en cuanto a lo que es, por ejemplo, el costo material fue un 67% de previsto en cuanto a egresos los servicios la persona colegiada también bueno tuvieron un incremento porque tuvimos muchos en muchas incorporaciones y otros temas también el tema de costos de actualización profesional con el tema de talleres, que eso se compensa con los ingresos que también generan estas capacitaciones, las actividades gremiales. Tuvimos un año muy activo con una ejecución del 98% de los egresos estos egresos tienen que ver con costos de las actividades, tanto al interno gremial como algunos temas como la actividad de Comité Permanente de Jubilados, comisiones y otros, todo el tema del el centro de atención CAPP primaria, el tema de planilla en Recursos Humanos que ustedes pueden ver como una ejecución de 94% y luego hay unos gastos fijos que tenemos como temas de operación, agua, electricidad, teléfono y otros que al final tuvieron una ejecución del 80% según lo proyectado.

En el caso financieros por las operaciones financieras del colegio, con un 94% de ejecución este, la Fiscalía también tuvo un una ejecución del 121% en cuanto egresos, hay gastos de operación de la

Fiscalía, proyectos y asesorías de investigación en diferentes temas el CIREC también tuvo una ejecución de 49%, la Revista Costarricense de Psicología un 69% de lo proyectado, el programa de Junta Directivas la ejecución al 100% dentro de los parámetros normales y los proyectos de Junta Directiva, donde hay proyectos de regionalización de actividades regionales y otros proyectos tuvieron una ejecución del 99%, también los programas de asambleas, donde se ha visto una reducción en los gastos y costos por el tema de virtualidad con una ejecución de 14%, el programa Tribunal de Honor con un 39% de proyección de los egresos, el programa Tribunal Electoral con 48%, programas de inversiones activos que implican gastos a veces en activos tecnológicos y equipos con un 44%, el programa de beneficios a colegiados de un 80%, el programa de comisiones de trabajo, un 84% perdón, un 101% quiere decir que las otras comisiones gastaron lo que se había proyectado, lo cual también habla de que se hicieron un trabajo muy importante y que estuvieron muy activas durante el año.

Y tenemos al final el total de ingresos proyectados ya ejecutados del 95% y un total de ingresos de 84% para un total como resumen de ₡1.560.977.334 en ingresos y un total de egresos de ₡1.380.957.023, la diferencia que hay entre ingresos y egresos se toma en cuenta para el 2025 para la operación normal del Colegio.

Esta es la presentación, como les decimos, los informes financieros están disponibles en línea y pueden ser consultados y en representación de la tesorera, que hoy no puede estar por diferentes razones, hemos presentado la información financiera para la adecuada transparencia y rendición de cuentas aquí está el resumen como decían, de ingresos versus egresos según lo proyectado, este tenemos números positivos y abro, esta es la proyección que hablaba también en cuanto a porcentajes y abro la este brevemente para si tienen alguna consulta y si no, pasar a la votación de o la aceptación del informe de proyección del de la ejecución del presupuesto 2024.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Se habilita un minuto por si alguien tiene algún comentario que por favor lo deje saber a partir de ahora.

**Se brinda espacio para consultas.**

Al no haber comentarios o solicitudes, entonces procedemos con la votación el enlace va a ser proyectado en el botón de mensajes.

Si usted no logra entrar a la votación, por favor refresque su página para que se le pueda reflejar.

**Se somete a votación.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Procedemos a aprobar el informe y la liquidación con 11 votos a favor 1 voto en contra y 1 abstención.

**Resultados:**

***Total, de votantes: 35 personas.***

**A favor: 11 personas**

**En contra: 1 persona**

Abstención: 1 persona

**ACUERDO: AG.E.CPPCR-03-137-2025**

Esta Asamblea General Extraordinaria con 11 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención se acuerda dar por recibido y aprobado el informe de la Liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2024, presentado por el señor Adrián Obando, Vocal I de la Junta Directiva de este Colegio Profesional.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Con esto invito a este estrado al señor el licenciado Walter Gómez, quien nos va a estar presentando el informe de Auditoría Externa 2024.

**ARTÍCULO VI**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA 2024.**

**Wálter Gómez Bustos**

Muy buenas noches, un placer acompañarlos en esta Asamblea a todos los estimados colegiados un saludo a la Junta Directiva.

Aquí está la presentación, el día de hoy fuimos convocados para efectos de presentar lo que es el resultado de la auditoría correspondiente al periodo 2024, comprendido del 01 de enero del 2024, el 31 de diciembre de 2024.

Temas a exponer en esta en este momento serían los estados financieros auditados y la opinión del auditor. En el caso punto número uno referente a los estados financieros auditados, es importante recordar la composición de estos el cual, los cuales son balance de situación, el estado de resultados, estado, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y lo que corresponde a las notas en los estados financieros, las cuales nosotros dentro del procedimiento auditoría debemos verificar la razonabilidad de estos.

Otro aspecto importante es la responsabilidad de la administración de la institución, que en este caso es la que elabora los estados financieros y debe mantener lo que corresponde al control interno. El caso de nosotros como auditores debemos velar por la razonabilidad de estados financieros según la normativa que nos rige.

En este caso vamos a presentar lo que corresponde al balance de situación auditado al 31 de diciembre 2024. El balance de situación como tal es una situación de financiera de la institución que está compuesto por lo que tengo, lo que lo mis obligaciones, lo que debo y lo que es el patrimonio.

En este caso, los activos de la empresa de perdón del Colegio, están compuestos por lo que son activos corrientes, que es el circulante lo que corresponde a caja, bancos, inversiones, lo que es en el corto plazo activos no corrientes, que son las inversiones, por ejemplo el edificio, lo que son vehículos, lo que son computadoras, entre otras, que son a largo plazo y otros activos que se refieren básicamente a lo que son depósitos en garantía, fondos restringidos, entre otros los intangibles, entre otros.

En este caso al 2024 el colegio demuestra en sus activos circulantes un 35% de activos corrientes y en sus activos no corrientes un 64%, siendo por supuesto el valor del edificio el costo histórico del edificio, el principal activo no corriente y en otros activos un 1%. Con eso estamos hablando, que los activos corrientes corresponden a ₡1.099.478.909, que comparado al 2023 eran ₡1.092.000.000, hay un incremento de ₡7.000.000 aproximadamente, lo que corresponde a activos no corrientes que se componen por el valor del bien menos lo que corresponde al desgaste o la depreciación, donde la depreciación de un periodo a otro hace que disminuya el total de los activos corrientes de ₡2.050.000.000 a ₡2.008.000.000 y lo que corresponde a otros activos, en este caso estamos hablando que pasamos de ₡80.000.000 a ₡40.000.000 mantiene un total de activos de ₡3.148.000.000 para el periodo 2024.

Con respecto a las obligaciones de la institución, en este caso igual mantiene lo que son los pasivos corrientes que son a corto plazo y lo son los no corrientes, que en ese caso son un préstamo que se mantiene por la compra del edificio. Con respecto a los pasivos corrientes estamos hablando que se mantienen muy similar al 2023, corresponden a ₡54.828.000, que básicamente está compuesto por lo que corresponde al pasivo laboral.

En cuanto al crédito que por la antigüedad que como el tiempo que va pasando, estamos hablando que hay una disminución importante en el pasivo no corriente, donde se pasa de ₡1.060.000.000 que se tenía de crédito a ₡972.000.000, ¿eso qué significa? amortización hacia el crédito que se tiene es decir, ya cada vez el activo o la inversión está haciendo más de la institución por esta disminución y lo que corresponde al patrimonio, que es la parte de los excedentes acumulados y los excedentes del periodo para el 2024 representa un incremento, pasando de ₡2.107.000.000 a ₡2.120.000.000, cumpliéndose en este caso la ecuación contable de que activo es igual a pasivo más patrimonio, en este caso el patrimonio de la institución representa un 58% y los pasivos estamos hablando que representan la diferencia de un 42%.

Ese es el comportamiento que vimos en la auditoría, con respecto a el comparativo, donde en el caso de los activos comparado al 2023 hay una disminución de un 2%, pero adicionalmente el caso de los pasivos influenciado principalmente por las amortizaciones, disminuyen un 9%, lo cual también es positivo y mantiene el principio de negocio en marcha, finalmente, lo que es el patrimonio mantiene un crecimiento de un 1%.

Con respecto a los resultados de la institución lo cual incluso fue parte de esto expuesto en el punto anterior, la parte de la auditoría lo que, lo que verifica es la consistencia de sus ingresos, los registros y mantiene en este caso la institución seis categorías de ingresos, en este caso los ordinarios, que son compuestos por las cuotas, los congresos que corresponden a los congresos realizados, administrativos en cuanto a lo que son la parte mecánica, las ventas que tiene digamos de formularios y demás, ingresos por divisas diferenciales cambiarios y lo que corresponde a los ingresos financieros. En comparación con el 2023, el 2024 presentan ingresos de operación por ₡1.499.000.000 y el 2023 ₡1.478.000.000 hay un incremento que se da de un periodo a otro.

Por su parte, lo que corresponden a la contraparte de esos ingresos serían los gastos, los egresos, donde igualmente se ven cinco, cinco líneas de gasto el primero es gastos relacionados con Junta Directiva, los gastos administrativos, el gasto de las instalaciones físicas básicamente mantenimientos los de Asamblea General y comisiones de trabajo.

Se mantiene un incremento de un periodo a otro también que va consistente con el incremento del ingreso, entonces porque recordemos que el Colegio como tal es un ente público no estatal no está llamado a tener excedentes, su base tiene que ser un presupuesto base cero, entonces en este año más bien se tuvo un excedente que estamos hablando que el excedente del periodo fueron ₡12.878.000 lo cual está dentro de lo dentro de lo normal que puede tener ese tipo de instituciones.

Con respecto al estado de flujo de efectivo, es una radiografía de los movimientos que pueda tener la institución relacionados con las inversiones y lo que corresponde a las cuentas bancarias y equivalentes de efectivo. En este caso, la institución mantiene entre inversiones y cuentas bancarias un total de ₡471.881.000, los cuales están destinados y se ven reflejados también en el patrimonio.

Respecto al estado de cambios en el patrimonio, eso corresponde al histórico de los movimientos que mantiene la institución a lo largo de su historia, desde que se dio la constitución, hasta la fecha estamos hablando que el patrimonio, como lo hemos visto en el anterior estado, se mantiene en ₡2.120.000.000 lo cual representa solidez para efectos de estos.

En el siguiente punto esta es la opinión del auditor, que corresponde al dictamen que nosotros hemos ofrecido a la institución después de realizar la revisión de los estados anteriores más las respectivas notas, en este caso nosotros para el periodo 2024 estamos dando una opinión sin salvedad, una opinión que le llamamos una opinión limpia.

En este caso, cuál es la responsabilidad de nosotros velar sobre la razonabilidad de estados financieros de ahí que nuestra opinión en los estados financieros que se presentaron, presentan razonablemente todos los aspectos significativos de respecto al desempeño financiero y flujos de efectivo del año de la institución y es importante indicar el tema que están bajo los principios de contabilidad, generalmente aceptados en Costa Rica.

Respecto al informe de acuerdo a las normas de auditoría, nosotros podemos dar tres párrafos o dos tipos de párrafos, uno de estos párrafos es de cuestiones claves que es importante indicar que en este caso las cuestiones claves son las relacionadas con nuestro juicio profesional aquellos que vamos a llamar la atención no cambia nuestra opinión, pero es importante para efectos de entendimiento.

En este caso, el periodo 2023 fue auditado por otra firma de auditores, nosotros tomamos esa información de manera comparativa, no opinamos sobre el 2023, sino sobre el periodo 2024, ese es el primer punto de las cuestiones claves. Respecto al periodo 2024, sí, estamos también llamando la atención respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que es la base sobre la cual la institución mantiene sus registros contables, llamamos la atención en cuanto a que fueron aprobadas las normas Internacionales de Información financiera en su momento NIF por el Colegio de Contadores Públicos, por el Ministerio de Hacienda y se hace la recomendación como tal de trasladarse, digamos, al proceso de implementación de las normas de las NIF, basados en el tema también que la misma Contraloría está sobre, sobre, digamos, está aceptando también este, esta, esta normativa. Y por qué se da, digamos, también esta recomendación, porque le permite a la institución tener todavía más transparencia a nivel de su proceso, no es una obligación, es un ente público, no estatal, no es su obligación, pero con un tema donde ya tiene una estructura que, que le sirve de base para ese ese traslado es importante traerlo a colación en este caso.

Con respecto al otro párrafo, nosotros estamos dando un párrafo de énfasis, no es un tema de opinión, es un tema de llamar la atención también sin modificar tampoco nuestra opinión respecto a las cuentas por cobrar a colegiados, en cuanto a su presentación en los estados financieros, que esto, si bien es cierto está relacionado con las normas, que ahí es donde también se hace importante el proceso de presentación para un tema de transparencia y para un tema de análisis de estos estados financieros, las cuentas por cobrar de colegiados han venido en crecimiento y existen dentro de la revisión que hicimos en auditoría algunas cuentas que podrían ir catalogando como prescritas o que pueden ser sujetas a caducidad. Entonces, como auditores, es importante llamar la atención ¿por qué? porque podría, si no se determina cuánto es este efecto afectar la razonabilidad de estados financieros en cuanto a que las decisiones de la administración se deben basar en estados financieros. En el momento que se toman decisiones y las cuentas por cobrar tengan algún efecto de prescripción caducidad podría reflejarse, digamos, en el estado un dato erróneo en el sentido de tomar de toma de decisiones.

Finalmente como un proceso que nosotros como auditores debemos dar es el analizar negocio en marcha así es un principio contable y es un principio que aplica también a la institución, principalmente porque mantiene el tema de la base contable de principios de contabilidad, en este caso el negocio marcha lo estamos analizando con el índice de solvencia, donde el este es una fórmula que se realiza entre el activo corriente y el pasivo corriente que vimos en el balance de situación, donde vemos que es claramente superado el activo, el pasivo corriente con ₡54.000.000 versus ₡1.099.000.000 en activos corrientes y aquí es donde también lo entrelazo con lo que indicaba anteriormente, porque dentro de este activo corriente tenemos unas cuentas por cobrar que son de ₡600.000.000, entonces dentro de esas cuentas por cobrar se debe hacer el proceso de depuración, el proceso de definir cuáles son corto o largo plazo y cuáles podrían estar caducas o prescritas en su momento para tener un mejor análisis o un mejor panorama de lo que corresponde al índice de solvencia que de todas maneras seguiría siendo, digamos, positivo, por lo que el activo corriente absorbe por mucho el pasivo corriente.

En cuanto al índice de endeudamiento, en este caso por el crédito que mantiene la institución estamos hablando que su comparación para el periodo 2024 con respecto al activo total, el activo total, estamos hablando que nos da un 33%, ¿qué significa eso? que la deuda va a ir disminuyendo y el caso del activo va a ir creciendo en el sentido de que conforme se va amortizando esta partida de pasivos va a ir poco a poco disminuyendo año con año, eso es positivo también este 33%.

Y finalmente, el índice de endeudamiento versus autonomía eso quiere decir que con el patrimonio que mantiene la institución está por encima de la deuda que se tiene con el, en este caso la deuda bancaria y eso significa que la institución tiene un 48% que representa del patrimonio sobre su o sus obligaciones lo cual, en resumen, nos demuestra que la institución no tiene en este momento por lo menos 2024 ninguna situación que pongan en riesgo lo que corresponde a el principio de negocio en marcha.

Con esto les agradezco y con permiso.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Muchísimas gracias si gusta, puede proceder a tomar asiento.

He de rescatar que en función de las recomendaciones de este informe de auditoría externa, este Colegio Profesional, respecto a las normas NIIF, ya se están tomando las medidas necesarias para poder hacer el ajuste pertinente.

***Se toma nota del informe brindado.***

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Con esto procedo a hacer la aprobación en firme de todos los acuerdos antes tomados ¿alguien tiene alguna recomendación o algún comentario? damos un minuto para que lo puedan hacer en caso de que alguien lo tenga.

Al no tener ningún comentario o solicitud, damos por recibido el informe de auditoría externa, por lo cual al ser las 7:12 minutos de hoy.

Ajá ah, eso, de esta Asamblea N° 137-2025 aprobamos en firme todos los acuerdos antes mencionados y damos por culminada esta.

¿Este también se vota? ah, ok esa era la consulta, bueno, entonces procedemos a la votación de la declaratoria en firme de todos los acuerdos para eso vamos a dar nuevamente tres minutos.

Hacemos una aclaración que no es el informe lo que se vota, sino que vamos a proceder a hacer el cambio de enlace para votar el, los acuerdos en firme, ahora sí adelante.

**Se somete a votación.**

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Ahora si procedemos a aprobar en firme todos los acuerdos con el total unánime de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Resultados:**

***Total, de votantes: 7 personas.***

A favor: 22 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 0 personas

**ACUERDO: AG.E.CPPCR-04-137-2025**

Esta Asamblea General Extraordinaria con 7 votos a favor, acuerda declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria N°137-2025, celebrada el 1° de julio del 2025.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

---

Con esto damos las gracias por su atención y paciencia al ser las 07:18 minutos de hoy 01 de julio 2025 cerrando esta Asamblea Extraordinaria N° 137-2025.

¡Buenas noches!

Se levanta la Asamblea General Extraordinaria N°137-2025, a las diecinueve horas con dieciocho minutos del 1° de julio del 2024.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc  
Presidenta de Junta Directiva

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc  
Secretaria de Junta Directiva